



diendo que todos los ingresos son efectivos, y ya sabe su Señoría que hay muchos que no lo son. Además hoy que tengo en cuenta que los gastos obligatorios son preferentes a los voluntarios; y las obligaciones del personal, antes que las del material, y las interiores antes que las exteriores. No hay, por tanto, responsabilidad alguna, dentro de una administración tan honrada y tan equitativa, como la de este Ayuntamiento, como la de cuando el Señor Arcyotia estuvo desempeñando la Alcaldía y la de ahora, que la desempeña el que dice:

Yo, prosigue, no tengo nada que temer, y puede ser, a cualquier hora, inspeccionada mi correcta gestión administrativa.

Lo que ocurre es esto que voy a decir, y que asusta: Cada treinta días que pasan dejan en el Ayuntamiento un déficit de quince mil pesetas.

En cuanto a los recursos extraordinarios: ¿Cuándo los días desastrosos y tristes de la inundación, iba a ponerme a tramitar, pesados, expedientes para socorrer a los huertanos; ¿Cuándo el hambre castigaba a la clase jornalera, iba, por el mismo modo, a ser indiferente a sus clamores; ¿Cuándo la patria nos pedía recursos para la guerra, íbamos a regatear las cinco mil pesetas que se dieron, pensando si era de más conveniencia el dedicarlas al alumbrado público;

Lo que he hecho yo, lo hubiera hecho, con más serenidad y más valentía, el Señor Arcyotia, en mi caso.

